



Adiós, Inai; publican la nueva Ley de Transparencia

A unas horas de que los diputados federales dieran el visto bueno a la legislación, el Gobierno federal divulgó en el DoF el decreto y la creación del órgano administrativo *Transparencia para el Pueblo*, que dependerá de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno **MÉXICO P.3**

Se descalifican por el Instituto

La Cámara de Diputados aprobó la creación del organismo denominado Transparencia del Pueblo, que formalmente sustituye al Inai, órgano que dependerá de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; el dictamen se aprobó con 321 votos a favor y 125 votos en contra.

Además, se expidieron nuevas leyes que establecen la transferencia de funciones, recursos materiales, financieros y humanos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

La sesión se llevó a cabo entre descalificaciones por los diputados del oficialismo y la oposición ante el control de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El diputado panista Éctor Jaime Ramírez Barba declaró que la reforma es un ataque frontal a la transparencia y a la rendición de cuentas en México.

321

votos en San Lázaro sepultaron al Inai

“No fortalece la transparencia, se sepulta, por ello, el Partido Acción Nacional

anuncia que vota en contra de esta reforma. Con estas leyes se coloca el último clavo del ataúd del pilar para combatir la corrupción y garantizar que los ciudadanos puedan conocer cómo se usan sus impuestos, qué contratos firma el gobierno y qué decisiones se toman en su nombre”, subrayó. / **YALINA RUIZ**